SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CARDENAS S.A. DE C.V.

LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:30 horas, del día 03 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la segunda y última Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E215-2017, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Ricardo Tapia Ríos, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC, quien de conformidad con el artículo 46 del REGLAMENTO, da contestación a las preguntas que los licitantes formularon respecto de las respuestas otorgadas.

El Presidente, fue asistido por las CC. Ing. Graciela Morón Orozco, Jefa del Departamento de Sistemas y la Ing. Karina Espino López, Jefa del Departamento de Soporte Técnico, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, y la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 10:00 horas del día 03 de noviembre del año en curso, una vez vencido el plazo otorgado para formular preguntas respecto de las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 01 de noviembre a las 11:00 horas, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a las mismas, observando que fueron cuatro, quienes formularon preguntas.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO S.A. DE C.V.	2
2	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.	14
3	TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.	14
4	INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	7
	TOTAL	37

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de los interesados que presentaron preguntas en la plataforma de CompraNet.

Procedimiento 854116 - SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC

Expediente 1627790 SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIO

Fecha y hora de apertura de proposiciones 10/11/2017 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes (Unidad Compradora / Licitantes)

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	INTEGRADORES DE TECNOLOGIA	02/11/2017 08:07 PM	Reproguntas	03/11/2017 09:17 AM	03/11/2017 09:17 AM	
2	TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV	02/11/2017 06:57 PM	Preguntas sobre las respuestas dadas en la junta de aclaraciones lic LA000J3A001-E215-201	03/11/2017 09:16 AM	03/11/2017 09:16 AM	
3	GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA SA DE CV	02/11/2017 05:41 PM	Reproguntas Grupo Tecno	03/11/2017 09:16 AM	03/11/2017 09:16 AM	
4	GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO SA DE CV	02/11/2017 12:00 AM	Re-Preguntas	03/11/2017 09:16 AM	03/11/2017 09:16 AM	

Acto seguido, se procedió a bajar del Sistema CompraNet las solicitudes de aclaración y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	8	PREGUNTA 3.-		Para tener bien claro el pago proporcional a los servicios entregados, quisieramos poner dos casos para las partidas 1 y 2:	Caso 1: A partir del 1° de febrero, (ya habiendo terminado de instalar los equipos).

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				Caso 1.- En caso de entregar los equipos de la Partida 1 a fines de diciembre del 2017, e instalarlos durante el mes de enero del 2018, finalizando dicha instalación el 30 de enero, ¿la API LAC pagará a partir del 1ero de enero del 2018 (ya habiendo entregado los equipos) o a partir del 1ero de febrero del 2018 (ya habiendo terminado de instalar los equipos)? Favor de aclarar. Caso 2.- En caso de entregar los equipos de la Partida 2 el 16 de diciembre del 2017, e instalarlos durante el mes de diciembre del 2017, finalizando dicha instalación el 30 de diciembre de 2017, ¿la API LAC pagará a partir del 16 de diciembre del 2017 (ya habiendo entregado los equipos) o a	Caso 2: a partir del 1ero de enero del 2018 (ya habiendo terminado de instalar los equipos).

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				partir del 1ero de enero del 2018 (ya habiendo terminado de instalar los equipos)? Favor de aclarar.	
2	97	PREGUNTA 78.- Anexo 1 Partida 2 Pregunta original: Donde dice : "Consideraciones. •Para todas las impresoras de este concepto, EL LICITANTE deberá considerar el suministro de los consumibles durante todo el periodo del contrato, tomando como referencia para su cálculo que el consumo de consumible hasta el mes de junio". Mencionan hasta junio, pero no mencionan desde cuándo. Favor de aclarar, a partir de qué mes y año están considerando? LA APILAC RESPONDE: **El consumo es de Diciembre de 2014 a Junio de 2017.**		Favor de especificar a cúantas impresoras hacen referencia las cantidades de toners/tambores etc., en la tabla mostrada en las páginas 97-98. Ejemplo: indican que para la Máquina MX721, son impresoras personales de gerentes. Entendemos entonces que son varias máquinas. Solicitamos nos puedan especificar cuantos cartuchos, tambores, etc., utiliza cada máquina de manera individual, para poder costear los consumibles de manera más precisa.	Son 12 impresoras multifuncionales. 8 impresoras personales de gerentes. 1 impresora doble carta. 1 plotter. Se tiene un promedio mensual de cartuchos utilizados de 1 toner negro y 1.3 toner color.

Gmo

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CARDENAS S.A. DE C.V.

LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
1	Licitante Grupo de Tecnología Cibernética	Pregunta 38 , página	Anexo 1, Tabla: licenciamiento con que cuenta la APILAC	DICE: "Solicitamos amablemente a la convocante que indique si cuenta con un contrato del tipo "Enterprise Agreement (EA)" firmado con el fabricante Microsoft" Respuesta: "Si se cuenta con un contrato tipo Enterprise Agreement"	Entonces, Debido a que la convocante tiene un contrato Enterprise Agreement con el fabricante Microsoft, Es de nuestro entendimiento que la convocante proveerá el licenciamiento de Microsoft Windows Server, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara, la APILAC tiene un licenciamiento en esquema OPEN (numero 66080639) el cual considera 36 licencias de windows. El licitante ganador deberá considerar las licencias adicionales que requiera para implementar su propuesta, en caso de ser necesario.
2	Licitante Grupo de Tecnología Cibernética	Pregunta 38 , página	Anexo 1,Tabla: licenciamiento con que cuenta la APILAC	DICE: "Solicitamos amablemente a la convocante que indique si cuenta con un contrato del tipo "Enterprise Agreement (EA)" firmado con el fabricante Microsoft" Respuesta: "Si se cuenta con un contrato tipo Enterprise Agreement"	Entonces, Debido a que la convocante tiene un contrato Enterprise Agreement con el fabricante Microsoft, Es de nuestro entendimiento que la convocante proveerá el licenciamiento de Microsoft Windows Server CAL, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara, la APILAC tiene un licenciamiento en esquema OPEN (numero 66080639) el cual considera 36 licencias de windows. El licitante ganador deberá considerar las licencias adicionales que requiera para implementar su propuesta, en caso de ser necesario.
3	Licitante Grupo de Tecnología	Pregunta 38 , página	Anexo 1,Tabla: licenciamiento con que cuenta la APILAC	DICE: "Solicitamos amablemente a la convocante que indique si cuenta con un contrato del tipo "Enterprise Agreement (EA)"	Entonces, Debido a que la convocante tiene un contrato Enterprise Agreement con el fabricante Microsoft, Es de	Se aclara, la APILAC tiene un licenciamiento en esquema OPEN (numero 66080639) el cual considera 36 licencias de windows. El licitante ganador deberá

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
	Cibernética			firmado con el fabricante Microsoft" Respuesta: "Si se cuenta con un contrato tipo Enterprise Agreement"	nuestro entendimiento que la convocante proveerá el licenciamiento de productos Microsoft ¿Es correcta nuestra apreciación?	considerar las licencias adicionales que requiera para implementar su propuesta, en caso de ser necesario.
4	Licitante Grupo de Tecnología Cibernética	Pregunta 38 , página	Anexo 1,Tabla: licenciamiento con que cuenta la APILAC	DICE: "Solicitamos amablemente a la convocante que indique si cuenta con un contrato del tipo "Enterprise Agreement (EA)" firmado con el fabricante Microsoft" Respuesta: "Si se cuenta con un contrato tipo Enterprise Agreement"	Entonces, Debido a que la convocante tiene un contrato Enterprise Agreement con el fabricante Microsoft, Es de nuestro entendimiento que el licitante ganador no deberá de proveer el licenciamiento de productos Microsoft como SQL, Windows Server, CAL, Exchange ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación, no se suministrarán el licenciamiento que menciona el licitante en este punto.
5	Licitante Grupo de Tecnología Cibernética	Pregunta 52, página 19	Anexo 1,Capa de VDI	DICE: "Es de nuestro entendimiento que el licitante ganador deberá de otorgar el licenciamiento de los sistema operativos de VDI, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Entonces, ¿Es de nuestro entendimiento que la convocante proveerá el licenciamiento de los escritorios virtuales, es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que la entidad cuenta solamente con 50 licencias Windows VDA, esto mediante contrato V4117490, mismas que la APILAC estará suministrando. El licitante ganador deberá considerar las licencias adicionales que requiera para implementar su propuesta, en caso de ser necesario.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
				Respuesta: "No es correcta su apreciación		
6	Licitante Grupo Sigm División Golfo S.A. de C.V.	Páginas 115, preguntas 47 y 48	Anexo 1	Pregunta: ¿La convocante proporcionó el sistema operativo de esta consola? Respuesta: No, el licenciamiento de sistema operativo para todos los servidores virtuales de la solución ofertada serán responsabilidad del licitante	Solicitamos amablemente a la convocante que aclare si de deberá de considerar o no el licenciamiento de los sistemas operativos para servidores físico y virtuales, ya que la convocante cuenta un contrato Enterprise Agreemente con el fabricante Microsoft	El licenciamiento de los sistemas operativos de los servidores físicos, será responsabilidad de la CONVOCANTE y el licenciamiento de los servidores virtuales, será responsabilidad del LICITANTE.
7	Licitante Grupo Sigm División Golfo S.A. de C.V.	Páginas 115, preguntas 47 y 48	Anexo 1	Pregunta: ¿La convocante proporcionó el sistema operativo de esta consola? Respuesta: No, el licenciamiento de sistema operativo para todos los servidores virtuales de la solución ofertada serán responsabilidad del licitante	De no ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos amablemente si la convocante proveerá al licitante ganador licenciamiento del fabricante Microsoft a través de su contrato Enterprise agreement	El licenciamiento de los sistemas operativos de los servidores físicos, será responsabilidad de la CONVOCANTE y el licenciamiento de los servidores virtuales, será responsabilidad del LICITANTE.
8	Licitante Grupo de Tecnología	Pregunta 50, página 19	Anexo 1, Capa de virtualización	Dice: "Solicitamos amablemente a la convocante proporcione el inventario de aplicaciones que se ejecutan en las	Es de nuestro entendimiento que el licitante ganador no se deberá de considerar el licenciamiento de estos productos,	Sí, es correcta su apreciación

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
	Cibernética			máquinas virtuales (Ej. Oracle database, Red Hat JBoss EAP, etc)" Respuestas: "SQL Server 2008, Exchange 2013, Active directory y SAP"	es correcta nuestra apreciación	
9	Grupo de Tecnología Cibernética S. A. de C. V	Convocatoria. Sistema de almacenamiento con funcionalidad SAN. Caché	Pregunta 79 de la empresa Grupo de Tecnología Cibernética S. A. de C. V.		Se solicita amablemente a la convocante, acepte proponer discos de Estado Sólido (SSD) que funcionen como memoria cache, ya que los almacenamientos de última generación permiten tener este tipo de funcionalidades, en donde permiten emular cache para garantizar la capacidad de cache solicitada, adicional a la capa de Discos de estado Sólido (SSD) requerida. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Sí, se acepta la propuesta.
10	Telecomunicaciones Modernas S. A. de C. V.	Convocatoria Sistema de almacenamiento	Pregunta 26 de la empresa Telecomunicaciones Modernas S. A. de C. V.		Es correcto entender que se puede ofertar un arreglo de respaldo a disco que cuente con RAID 6 únicamente, siempre y cuando	Sí, es correcta su apreciación.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
		para Respaldo			se consideren los aditamentos extras necesarios para cumplir con la capacidad y protección de los datos, solicitada en el anexo 1, ¿Es correcta nuestra apreciación?	
11	Telecomunicaciones Modernas S. A. de C. V.	Convocatoria Sistema de almacenamiento para Respaldo	Pregunta 32 de la empresa Telecomunicaciones Modernas S. A. de C. V.		El termino subLUN no es necesariamente un término estándar que se trabaje en todos los términos de los fabricantes de las soluciones ofertadas, por tal motivo se solicita a la convocante que el tiering automatico solicitado sea a nivel de movimiento de los datos, es decir no todo el volumen, sino el dato demandado, para interpretarlo de una forma general y sin favorecer a una sola marca para permitir la libre participación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Sí, se acepta la propuesta.
12	Diagrama propuesto de la solución	ANEXO 1	Pregunta 5 de la empresa Grupo de Tecnología Cibernétic		Cuando se indica la existencia de 2 sitios, el sitio 2 no se detalla en las bases. ¿Se podrían enviar dichos descriptivos para	Los licitantes deberán consideran el mismo equipamiento tanto en hardware como en software para ambos sitios.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
	requerida por la APILAC		a S.A. de C.V.		Procesamiento de VM's, VDI, Admin de VMs, etc del sitio 2? ¿O se debe considerar el mismo equipamiento en Sitio 1 y Sitio 2?	
13	Sistema de Almacenamiento para respaldos	ANEXO 1	Pregunta 78 de la empresa Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.		La convocante podría proporcionar la capacidad cruda tanto para el sistema de respaldos como el sistema de almacenamiento tipo SAN.	Para el sistema de respaldos deberá considerar 53 TB y en el sistema de almacenamiento tipo SAN deberá considerar 16TB usables en discos de 10 krpm 117 TB usables en discos de 7.2 krpm 74 TB usables en discos flash
14	Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Actividades y requerimientos mínimos para la implementación del servicio	Anexo 1 Términos de referencia	Pregunta no 3. 4. Migración de información actual a la nueva plataforma... Se le solicita a la convocante indique las cantidades de máquinas virtuales a ser migradas por cada sitio Respuesta: 30 máquinas virtuales. Pregunta no. 56, De ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la	Se le solicita a la convocante indique la cantidad correcta de máquinas virtuales a migrar a la nueva infraestructura, toda vez que en la pregunta No. 3 de Grupo de Tecnología cibernética meciona 30, sin embargo en la pregunta no. 56 de la misma empresa indica que se deben replicar 80 maquinas virtuales. O en su defecto indique si estas 80 son 30 maquinas virtuales y 50 VDI.	Son 30 máquinas virtuales y 50 VDI.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

No de pregunta	Razon Social	Punto	Documento	Respuesta	Re- Pregunta	RESPUESTA
				convocante que indique el número de VM del sitio 1 que se deberán replicar al sitio 2 y visceversa Respuesta: 80		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.

PREGUNTA. NO.	PAGINA	PUNTO	DOCUMENTO	PREGUNTA	
1	12	Pregunta 24 y 25 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede confirmar la convocante que NO será necesario proporcionar servicio en sitio para el equipamiento de la partida 2? Toda vez que el objeto del contrato es un servicio para el uso de los equipos de cómputo e impresión requeridos en la partida 2, y que necesariamente requiere soporte técnico en sitio en caso de alguna falla en los mismos, nos pueden aclarar?	No será necesario, toda vez que el soporte en sitio, deberá ser proporcionado por el personal referido en la partida 3.
2	15	Pregunta 37 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede indicar la Convocante cual será el crecimiento de licenciamiento de escritorios remotos, para contemplar el crecimiento de	No se considera crecimiento de licenciamiento de escritorios remotos por parte de la Convocante.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				licencias requeridas por la convocante?	
3	15	Pregunta 37 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede confirmar la convocante que será necesario incorporar el licenciamiento de windows data center que sea necesario de acuerdo a la cantidad de procesadores incorporados en la solución ofertada?	Se confirma.
4	16	Pregunta 40 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede confirmar la Convocante que el soporte del licenciamiento de windows data center mencionado en esta licitación, será responsabilidad de la convocante, toda vez que cuenta con un enterprise agreement?	Se confirma.
5	19	Pregunta 52 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	A que se refiere la convocante con que NO debemos incluir el licenciamiento de los escritorios virtuales?	Se refiere a que no deberá incluir el licenciamiento de paquetería informática. El LICITANTE sólo deberá considerar el licenciamiento de VMware.
6	20	Pregunta 55 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	La solución a ofertar debe de virtualizar el almacenamiento, por lo que la replicación de VMs dependerá de la solución a ofertar, siempre y cuando se cumpla con las características solicitadas, es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

7	24	Pregunta 68 Grupo de Tecnología Cibernética	Acta de junta de aclaraciones	Debemos entender que la capacidad máxima de memoria RAM soportada por los servidores dependerá de la solución a ofertar, considerando como mínimo lo establecido en la presente convocatoria, es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
8	29, 31, 34 y 37	Pregunta 2, 8, 15, 22 de Synergy Systems	Acta de junta de aclaraciones	Debemos entender que se aceptan los dos procesadores solicitados originalmente en la convocatoria o DOS procesadores de la nueva familia de procesadores Intel, es correcta nuestra apreciación? Ya que la redacción de la pregunta causa confusión, y pareciera como si se aceptara UN solo procesador de la nueva familia de procesadores Intel	Sí, es correcta su apreciación.
9	44	Pregunta 2 Integradores de Tecnología	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede confirmar que en caso de participación conjunta solamente es necesario presentar el convenio incluido como anexo 12, con la información solicitada en el mismo?	Se confirma.
10	66	Pregunta 42 Integradores de Tecnología	Acta de junta de aclaraciones	Debemos entender que se deberá hacer uso de la herramienta proactivanet con que cuenta la Convocante y que adicionalmente	Sí, es correcta su apreciación.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				el licitante deberá tener un servicio de mesa de ayuda independiente, el cual podrá ser con una plataforma diferente a proactivanet, es correcta nuestra apreciación?	
11	82	Pregunta 78 Integradores de Tecnología	Acta de junta de aclaraciones	Se solicita a la Convocante aclarar, toda vez que se solicita un appliance dedicado para respaldo con deduplicación, sin embargo, se indica que la deduplicación podrá ser por hardware o software, debemos entender que se refiere a que el appliance de respaldo con deduplicación puede hacer dicha función por hardware o software?	Sí, es correcta su apreciación.
12	91	Pregunta 5 IT Services and Solutions	Acta de junta de aclaraciones	Nos puede aclarar la Convocante acerca del licenciamiento de microsoft windows server datacenter? El soporte estará a cargo de la convocante, pero que sucederá en caso de existir requerimiento de licenciamiento adicional?	En caso de que su propuesta requiera de licenciamiento adicional, el LICITANTE deberá considerarlo junto con su soporte.
13	98	Pregunta 5 Grupo Sigma División Golfo	Acta de junta de aclaraciones	Nos pueden confirmar quien o quienes deben firmar el convenio de presentación conjunta incluido como anexo 12?	Los representantes legales de cada una de las empresas que presenten

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

					propuesta conjunta.
14	111 y 112	Pregunta 35 Grupo Sigma División Golfo	Acta de junta de aclaraciones	Nos pueden confirmar que la convocante proporcionará todos los ópticos para la conexión de fibras a los switches propiedad de la convocante para la conectividad LAN?	Sí, se confirma.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: INTEGRADORES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	1 y 1	Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	NO ES OBLIGATORIO Deberá apegarse a los tiempos de entrega establecidos en la Convocatoria	Considerando que la API Lazaró Cárdenas es una empresa certificada en sus procesos, y considerando que la propia Ley de Adqisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y las bases de la convocatoria del procedimeinto, preveen la necesidad y requisito de presentar el Certificado de Calidad 27001, se concluye que éste debiera ser considerado por APILAC como obligatorio para sus prestadores de servicio, dado que contratar presadores de servicio no certificados, pondría en riesgo la certificación con la que cuenta la propia APILAC, en tal virtud, nos permitimos	Después de analizar la necesidad de contar con certificaciones en materia de seguridad de la información y toda vez que esta entidad se encuentra certificada en el tema, se considera indispensable que los LICITANTES presenten copia del Certificado vigente en la

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				nuevamente recomendarles se solicite la presentación de este certificado vigente y como obligatorio para los licitantes participantes en el procedimiento ¿ se acepta nuestra recomendación? En caso negativo se solicita a la convocante, se sirva fundar y motivar su respuesta?	Norma ISO 27001.
2	20 y 1	Integradores de Tecnología S.A. de C.V y GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO S.A. DE C.V.	La fecha máxima de entrega para la puesta en operación de cada una de las partidas es el dia 15 de Diciembre de2017. Deberá apegarse a los tiemposde entrega establecidos en la Convocatoria	A fin de darle transparencia al procedimiento y dado los tiempos tan cortos para poner en marcha los servicios, solicitamos amablemente a la convocante, reconsidere ampliar el tiempo de puesta en operación de todas las partidas correspondientes al servicio, ya que el tiempo entre el fallo y la entrada en operación será menor a las 4 a 6 semanas que cualquier fabricante toma para entrega de equipo nuevo y posterior se tendra que realizar la adecuación, configuración, implementación y pruebas de funcionamiento. ¿se acepta nuestra propuesta? De contestar en sentido negativo, favor de manifestarse al	Toda vez que el servicio a contratar es plurianual, y que el contrato vigente de este servicio cubre el tiempo de migración, se amplía el plazo de puesta en operación de los servicios al 15 de enero de 2018.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				respecto y fundar y motivar su respuesta.	
3	24	Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	La entrega de los equipos se realizarán de acuerdo al plan de trabajo presentado por el licitante ganador y podrá resguardar sus equipos en las instalaciones de la APILAC.	Solicitamos amablemente a la convocante por favor aclare el horario de actividades que permitira para las actividades de imlpementación y puesta en marcha dentro de sus instalaciones. Favor de aclarar.	No habrá limitación de horario para las actividades de implementación y puesta en marcha.
4	27	Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	El licenciamiento del sistema operativo para estos conceptosson responsabilidad del LICITANTE, APILAC proporcionará las licencias adicionales al momento de la migración.	Entendemos que será nuestra responsabilidad el licenciamiento del sistema operativo solamente, sin incluir suite de office o paqueteria adiconal. ¿Es correcta nuestra apreciación? De contestar en sentido negativo, favor de manifestarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación.
5	51	Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	No se acepta su propuesta.	Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere su respuesta, dado que el puerto que ofertamos garantiza compatibilidad con los monitores ofertados. ¿Se acepta nuestra propuesta? De contestar en sentido negativo, favor de	Se acepta su propuesta siempre y cuando incluya para cada equipo un adaptador de video DisplayPort a HDMI.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				fundar y motivar su respuesta.	
6	35	Integradores de Tecnología S.A. de C.V.	"El hardware y/o software adicional depende de la solución propuesta; en el	¿Debemos entender que cumpliendo los requerimientos mínimos de operación establecidos en el Anexo 1, será suficiente para que durante la vigencia del contrato motivo del presente procedimiento, no le sean solicitados hardware o software adicionales al licitante ganador?, y ¿en el supuesto de que sea solicitado mas hardware o software, no considerado en la propuesta inicial, será motivo de un nuevo contrato? ¿es correcta nuestra apreciación? favor de aclarar.	Sí, es correcta su apreciación.
7	30	GRUPO SIGMA DIVISION GOLFO S.A. DE C.V.	"Para la partida 1, por ejemplo, si el Centro de Datos, en el lapso de un	¿En la partida 2 y 3, cuándo se refiere a la aplicación de la deductiva que se deducirá de la estimación mensual el costo diario de	Sí, se refiere al servicio no prestado oportunamente.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

				equipamiento y servicio, se refieren a costo de equipamiento o servicio no prestado oportunamente, tal y como lo dsipone el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico? Favor de aclarar.	

De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. LA-009J3A001-E215-2017. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la misma en: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 10 de Noviembre de 2017**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 Horas**, siendo un acto formal que por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 14:30 horas, del día 03 de noviembre de 2017.

Esta Acta consta de 20 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

GMO

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL N° LA-009J3A001-E215-2017, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA APILAC.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. RICARDO TAPIA RÍOS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
ING. GERARDO TAMAYO SADA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ING. GRACIELA MORÓN OROZCO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	
ING. KARINA ESPINO LÓPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO	
LIC. FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO	SUBGERENTE JURÍDICO	